



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 31-08-2022 16:36
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0011054 Fol:1 Anex:1 FA:15
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340 - DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
ASUNTO INFORME FINAL, EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD DE LAS
OBS
2022IE0011054



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Cargo: Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. - CGR Región Andina

Cordial saludo Dr. Romero,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley No. 87 de 1993, y en desarrollo del rol de Seguimiento, Verificación y Evaluación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, Decreto Nacional 403 del 2020, Decreto Nacional No. 648/2017, artículo 2.2.1.4.9 Informes, literal K, la Resolución Reglamentaria Orgánica CGR RECORO-0042 del 25 de agosto de 2020 y en Circular CGR No. 5 del 11/05/2019 Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal, con toda atención remito el informe final "Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República", correspondientes a la Región Andina.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta con el fin de lograr el cierre de las acciones de mejora en término establecido.

Sin otro particular,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Cargo: Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe Final Seguimiento CGR – Región Andina (15 folios)



Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro, Wilfredo Salazar Rivera, Yesid Fernando Santoyo Romero, Andres Felipe González Pedraza y Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Contratistas OCI

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA

31-08-2022 16:35

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo: Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, Hallazgos evidenciados en los Convenios suscritos con Entes Ejecutores de los departamentos de Huila, Quindío y Risaralda correspondientes a la Región Andina.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas en los Planes de Mejoramiento correspondientes a los Hallazgos producto del “Informe Actuación Especial de Fiscalización Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES Infraestructura Deportiva, vigencias 2015 a 2018” CGR-CDSS N°069 de agosto de 2019.

Tabla No. 1. Hallazgos CGR

Región	No. Hallazgos ISOLUCION	Estado	TOTAL, HALLAZGOS
ANDINA	833,862,864,866,870,872,876,877	Abiertos	8
TOTAL			8

Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos 4, 5, 11, 13, 25, 26 y 32.
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- NTC – 4552, 4552-1,4552-2,4542-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal."* artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

a) Observación: Revisión de los documentos cargados en el aplicativo ISOLUCION de los Hallazgos de las obras derivadas de los Convenios interadministrativos auditados por la Contraloría General de la Republica.

b) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR y lo cargado en el aplicativo ISOLUCION.

Se reviso el estado actual de los Hallazgos de la Región Andina en los departamentos de Quindío y Risaralda, evidenciados por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el Plan de Mejoramiento entre los Entes Ejecutores y el Ministerio del Deporte, con el fin de poder evaluar el estado documental de los mismos.

Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante el estado actual de los Hallazgos, las acciones de mejora y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. RESULTADOS:

Departamento del Huila

Hallazgo CGR: 148	ISOLUCION: 833
Descripción:	
<i>"H-148. Ejecución Contractual por fuera de la Vigencia de los Convenios (D). Convenios 648, 666, 667, 674, 675, 769 de 2014. Mediante oficios INDERHUILA solicita a Coldeportes ampliación del plazo de los convenios. Como respuesta a la anterior solicitud, Coldeportes manifiesta que no se requiere una nueva ampliación y mediante Resoluciones, liquida unilateralmente los Convenios."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas 2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
SopORTE actividad No. 1: 1. Gesdoc No 2020EE0009380 del 4/06/2020, Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 148 - Convenios Interadministrativos No 648, 666, 667, 674, 675, 769 de 2014, dirigido al Director de INDERHULA. 2. Pantallazo insertado en Formato Word, demostrando el envío del Gesdoc No 2020EE0009380 del 4/06/2020 3. Gesdoc No. 2021EE0006693 del 16/04/2021, Reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 148 convenios interadministrativos No. 648, 666, 667, 674, 675, 769 de 2014 dirigido al Director de INDERHULA. SopORTE actividad No. 2: 1. Gesdoc No. 2020EE0011544 del 03/07/2020, dirigido a FONDECUN solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 148 relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017. 2. Resolución No. 001226 DE 15/10/2020 "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020" 3. Resolución No. 000667 del 25/06/2020 "Por el cual se declara el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN- con NIT 900.258.772-0" 4. Gesdoc No. 2020EE0011285 del 30/06/2020, Dirigida a Aseguradora Axa Colpatria notificando la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad 1: La Actividad 1ª propuesta por el área para el Hallazgo 833 de ISOLUCIÓN, no registra trazabilidad de respuesta por parte del ente territorial, ni traslado de su negativa a los respectivos entes de control, sin acoger la recomendación realizada por la OCI mediante memorando No. 2021IE0008607 del 23/11/2021.	

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
Mindeporte		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad 1**

Análisis OCI Actividad 2:

La Actividad 2ª propuesta por el área para el Hallazgo 833 de ISOLUCIÓN se cumplió y al consultar la plataforma ISOLUCION, no hay Hallazgos ni Planes de Mejoramiento abiertos o en curso teniendo como referente “Ejecución Contractual por fuera de la Vigencia de los Convenios”, deduciendo que las acciones realizadas fueron eficaces.

Asimismo, en las muestras seleccionadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno en las vigencias 2021 y 2022, no se ha presentado la situación evidenciada por el Ente de Control, por lo cual se puede deducir que las acciones de mejora para la presente actividad fueron efectivas.

Expuesto lo anterior, **se da concepto favorable para el cierre de la actividad 2 .**

No se da concepto favorable para el cierre del hallazgo.

Se recomienda cargar los soportes en el aplicativo ISOLUCION Convenios Interadministrativos No. 648, 666, 667, 674, 675, 769 de 2014, en la plataforma SECOP 1, así como aquellos que demuestren el reintegro de los rendimientos financieros, Liquidación y Cierre contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte”, el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”.

Convenio No. 648, de 2014

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3506981&q-recaptcha-response=03ANYolquYJsk4k6BmzAAfUY9C3af3S4TJrkYIBeAEUnd3U6LUBUUhTbMzQ0ibzM1JSZmrC_Nnqgz-dTcMNSrOw-aP-Jcl5uVl04-vWdM8Atx4DV-uB456ke-Cn4C6al-G8L635L3kfsEnyTp3yawEEInu_OdAprGwKIGQBmRivCj-LmbSQI-8-TLn3pEbugcucHBSW835J-7v-4RhmzUOpN35mkTmFEpnXiwBm8RUIb-8m6kI0GfukGskmzH1se2J5EEM2xxY_-2cTXKTGYCsiO8d3ZCivzRvFPxtwqKYquR7VJMNafPD-CTS2n2x-R2V81hR6ckdaGRP0EH5dTVx5WAJZXiYhinvdwSDwZ-d_FLR6vZCvz_fHSiZMOCVvdJn_X9SxwL9SAC-Xdl0Kv9BE-EZVzsbXxtm79L-Qw1zTFCi1hqaOIzWpXua2CFzk2IZPh2TFM2rt8R-YdULZW7A3-hOYvkKq4mzW3Qc1p0vXSCrvfk88hRXw63Sz_WnYIROQ3kAssrxY1uCuX021YhZ-3g

Convenio No. 666, de 2014 (Falta constancias de ejecutoria de la liquidación unilateral, Constancia de recuperación de 117 millones Cobro coactivo o judicial)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3508075&q-recaptcha-response=03ANYolqsdZi6J30KeHZipYvp-g02cIhjerIOymhT2r5dUbuRi5PRdez7cOkwhPd16vwwLySk1qPqXRtGX78v8GwOL7FM-beR-FVX5PcWxta2bIS2fHX1JJ4nUww0YolqgvesZzT5ezrk2wG2twwEZP5-1PdNOXNIBTF-OOC4k5v-ZAP9BIPdOkF6_ZZ5KJ45ngRq1bPRPTLawP-wrskAtk7kM5UsupHvKUCZDZf5IKhus2iVPWkAfXYLSL2BNwY2CZTDiwwFb2QhU3w1z07Nzj42YKPreQ74rUkfBfgEyuc-L0LiqSUo5TlyOXO1HHf9x68EL8DqmpkC8giq6mqBPVpni0PoCuEzXw8nycZaGSwHeNgTeNm1sLfMhHbAvi4nDVRSlkpYss82lkS4507TIdoUTIRMinZTzIBPubzBG-pkdmisVbTcMY539knZ-HxkkHc-MECpgMm0HkLcHc-e5ZP03ZVH5eElukQb6LO_p-hPS8n9lqV8ZlzZv-Myzk0VCyhrhJ76nVIV3erUcSoidwPeok82MTA9FApa9cAMATM

Convenio No. 674, de 2014 (Sin liquidación)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3507171&q-recaptcha-response=03ANYolqisJtq8pSp8tNqIGDsZiofo3sDOLthnbnbZMh_0-TAVaLeXO7DMwDmEePqg_PyDvKHCLoGb05rNSLlchwYUirZO7SDNsMBwZ8iYhO9urkeEU-1vKItIDEVnQwNBh56Hyl8FNSxnJIDgShDac2OjbB6GEZGqYpkqdFAI3aR4wFpIdae_gH85htoP1DVynPNTXCamni0C3N6d0zCNK07ga-L0LiqSUo5TlyOXO1HHf9x68EL8DqmpkC8giq6mqBPVpni0PoCuEzXw8nycZaGSwHeNgTeNm1sLfMhHbAvi4nDVRSlkpYss82lkS4507TIdoUTIRMinZTzIBPubzBG-pkdmisVbTcMY539knZ-HxkkHc-MECpgMm0HkLcHc-e5ZP03ZVH5eElukQb6LO_p-hPS8n9lqV8ZlzZv-Myzk0VCyhrhJ76nVIV3erUcSoidwPeok82MTA9FApa9cAMATM

Convenio No. 675 de 2014 (Falta constancias de ejecutoria de la liquidación unilateral, Constancia de recuperación de 65 millones Cobro coactivo o judicial)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3504720&q-recaptcha-response=03ANYolqsnFVOMi6zXM4XpKM3x-cdVWsxXBwuReuVMJiK8ob8ob1CFPFxhlauiJoXXcA6_PPlcYcskoMD2gJ98nLgr9hnihrV6Aoi5uA6tdL0KHioAFNWAzzfVgVhJCe9kwnHNTXifardDyJxg8kZnFWu8HZ-f6J8hjsJXmusF5arziImyscKhRkzGSMIRUFwBBUIT0HvB-wm0hbu11qEYAgcl6IM_PhlCEIT_v8zFUKVsMbTZ3JcIGGK0nEND1K2E4_S93RURUiinP2PG3kfoYyT7iPoyPXTVFfa4whpgQRPfobNRF7Y-7vly-psZo3mG6NfbngfOHCv3pV2qO_CwvMc8Ogh9J_EyUlfq87z626ScioiGfkHezTkD-zvGxxilix6ueLDzI0ITposU9ScCsziI0zrw9uni7VV95DFYLh8RYC_TnZIKXbSnc_Oiq9vkFM7eecZW3WReKerS8uubHFVvU2ZWRYSVvPhL9sAncvBgTf9U5fkSW46PhZ2m0ZHFIA3Jd75xdx6t6zzRQL0HBAvcyHq

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Convenio No. 769 de 2014 (Falta constancias de ejecutoria de la liquidación unilateral, Constancia de recuperación de 146 millones Cobro coactivo o judicial)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3473324&q-recaptcha-response=03ANYolqsWG-bCOIa7AN0fEp7uiVJ47ZWxtiL0KNMEgDH4rd8_CxrDitqv2W5_pHsU2fMHFKdlse24kU-FLq5gg-vCnl8b0ouZn32xOGGrCKkBEgJ1ODaZksFD-SiT64r-5ncU_8trND3J5g5SkfSHGHNd1blakDa20Og6DK3NR5_gBoAh1PBbtvRTGUkx6B_pV09A02UEeXSGqvm3nHuU6BnHlrmEWM0jAHMOgRkeS9UTYdoiZ9-aApWNDWWA5hUsDFQSFzH4kK9uBGGd8WOPsRO1VB9-KQaQDQJiAqKiMOIPGBh7vhnba74nUlgqNC-xlvHivq5INb-G2ZzZ5h2bcPIEoWeHk0XOZmZDE2AbUlaW7C6uKqKoJvo-MuNDQAOvqv968MwsTbvtOQilmb6JlJkx-4N13xocGIJY88hvidlAebwRLbRTkjHXKur3RXW7e0TnzbwudVL-SKzIYOic5F9QNIab1cYfjyuxQEZRJN12H0-vKWrfUCESMakv8DRiaZ9mOpCJisX1a3PSacVxrr02VpWCUW

Auditor: Fernando Santoyo Romero .

Fecha de cierre proyectada: 30 septiembre 2022

Departamento del Quindío

Hallazgo CGR: 177	ISOLUCION: 862
Descripción:	
<i>“H-177. Garantías Conv. 780/2016 y Contr. 1/2017, Mpio de Pijao (D): El conv. fue objeto de dos ampliaciones del plazo de ejecución, la primera del 02/11/2017, hasta el 31/12/2017, la segunda del 22/11/2017 hasta el 31/01/2018. En ambos casos se omitió la modificación de la garantía única. Igual situación se presenta en el Contrato derivado, que también no exigió el amparo del anticipo.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
Soporte actividad No. 1: 1. Gesdoc No 2020EE0009401del 4/06/2020, Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 177 - Convenio Interadministrativo No 780 de 2016, dirigido al alcalde de Pijao Quindío. 2. Pantallazo insertado en Formato Word, demostrando el envío del Gesdoc No 2020EE0009401del 4/06/2020 3. Reiteración Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 177 - Convenio Interadministrativo No 780 de 2016, dirigido al alcalde de Pijao Quindío oficio No. 2021EE0006603 del 16/04/2021. 4. Oficio S.P.M.I Rad. 211 del 13/05/2021 Respuesta del ente territorial solicitando ampliación de términos para dar respuesta 5. Certificación CGR del recibo EXTEMPORÁNEO de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO - QUINDÍO -, NIT 890001181, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –. El 21/05/2021 6. Archivo formato Excel correspondiente al reporte SIRECI	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad 1: La Actividad 1ª propuesta por el área para el Hallazgo 862 de ISOLUCIÓN, no registra trazabilidad de respuesta por parte del ente territorial, ni traslado de su negativa a los respectivos entes de control, en el mismo sentido, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías Internas 2022 realizadas por la OCI, se evidenció que la situación descrita en el hallazgo se materializa en otros Convenios	

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

interadministrativos auditados, (Auditoría interna proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, informe N.º 2022IE0010519 del 28/08/2022 de / HALLAZGO: H – ATC – 05– 2022 H -ATC-03- 2022 GARANTIAS CONTRATOS DERIVADOS (REITERATIVO), por lo cual no se permite medir la eficacia del plan de mejora.

Expuesto lo anterior, **No se da concepto favorable para el cierre de la actividad y del Hallazgo.**

Se recomienda cargar los soportes en el aplicativo ISOLUCION al convenio 780 de 2016 en la plataforma SECOP 1, así como aquellos que demuestren el reintegro de los gravámenes a los movimientos financieros – GMF, rendimientos financieros, y Cierre contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte”, el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”.

Convenio No. 780 de 2016 (Hay liquidación con obligación pendiente / No hay constancia reintegro de 8 millones de pesos/ No hay cierre contractual)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7152761&q-recaptcha-response=03ANYolqsZzmdi1ODRtdluhoH_MO4RDnOd1KIYaBj3mO32FHWBX3x_E3UcDO2blmRkNgrZyUEmEmXwq_G4Pwk7EKiWcyfdJu2cR0dAm74j4-SzdaIA2OTodZfw-znq-t1GlzRI2uElq4UKJ7Qlcn8XKBRo2DIJU7VYOLFy_lbzU7Mki5InEs3KETb7slmovEvXPnY5JPPp7zxtKZ-UKmI9ZGBkTEdV8rV6zkdYOl2biScI2A-blev5YPlOkJ34seKp23kpOw1WO3OzVJgtzeIKku-waaWa2OMv6DWG9HIA90imwJpZFRCluDBOs5rHEC5JQRyIfrO3-B-Z1mKpHfhMSYA1rAKBaOm_Xe7irCKOfMsf8ird_td9W4EqtLEH25qJpmXNdVFCJw7Y8k0is4RbiMysbTg51cEeEVL70xXPfaybIs9l6OzDZEIGP-p0ewEPFavJhSz5rjFSx2G7kLzb_H0nZ0QbB1RuJlcaqk4yXpgvvZztVXAYMDABTcbsBYI-HL0XX0lUpazpmDbcSRAmWEWSpWzq

Auditor: Fernando Santoyo Romero .

Fecha de cierre proyectada: 30 septiembre 2022

Hallazgo CGR: 169	ISOLUCION: 864
Descripción:	
H-179. <i>Publicaciones SECOP (D): En la revisión del SECOP, de las actividades de COLDEPORTES respecto de los convenios 704/2012, 517/2013 y 1196/2017, se evidenció en los dos primeros, no se publicó ningún documento y en el convenio 1196/2017, se presentaron falencias en el registro de documentos. Así mismo el Municipio de Armenia, omitió publicar, actos y documentos del contrato. 4/2018.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Circular dirigida al ente territorial en relación a las publicaciones en la plataforma del SECOP.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
Soporte actividad No. 1:	
1. Memorando No 2020IE0001627 del 4/05/2020 dirigido al GIT de Contratación, remitido por la DRHSND solicitando información sobre las actividades de cargue de la Información del Secop y la aplicación de la Circular Externa No 02. del 30/04/2020 2. Circular Externa No 02 del 30/04/2020 3. Matriz archivo Excel relacionando datos de convenios.	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad 1:	

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La Actividad 1ª propuesta por el área para el Hallazgo 864 de ISOLUCIÓN, se cumplió, sin embargo, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías Internas 2022 realizadas por la OCI, se evidenció que la situación descrita en el hallazgo se materializa en otros Convenios interadministrativos auditados, (Auditoría interna proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, informe N.º 2022IE0010519 del 28/08/2022 de / HALLAZGO: H – ATC – 07– 2022 FUNCIONES DE SUPERVISIÓN (REITERATIVO), por lo cual no se permite medir la eficacia del plan de mejora.

Expuesto lo anterior, **No se da concepto favorable para el cierre de la actividad y del Hallazgo.**

Se recomienda cargar los soportes en el aplicativo ISOLUCION a los convenios 704/2012, 517/2013 y 1196/2017 en la plataforma SECOP 1, así como aquellos que demuestren el reintegro de los gravámenes a los movimientos financieros – GMF, rendimientos financieros, y Cierre contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte”, el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”.

Convenio No. 704 de 2012 (Certificación cierre sin presunta competencia por parte del supervisor, sin publicación de documentos de ejecución)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-1422686&q-recaptcha-response=03ANYolqsDBBMvnlqeTfqlD77uOkfDrkrGqK8Jem1BL_SoJ-70iwl9HhoW92K2bWGrWHuAQn1Hdz2GTTvFAYz6rvH3G58RMbxPkgIEe1GYLc2H7WW36RPvcUDf0yEWfYWHFAUY1v9oXyQ-tt_gJJA2h2q2dYse4_F5nWl0fCDP7GdphnLADvp5K20D6G20RYusT3-yOY-zXoRipFbNLCUN0G2MnTEnuHOkfBst2uq2UGidd2dOBPKK-yf2gXX9e7pdpZ7XbrXJRvc0sfR27pW2SeuXV8C26ES3k_5XGN_z0Eyp-8ZwfhizUwXlrp25bTQXur8c81y2bZZMKFZzqwsO4YYulveW4JQSIKH_ayln5zG_kDJrL-JBk9nazDeCSL29oQvJ3j4qcCKG5w6rA52IC2FUKiv9_IQvA6vSi7Qai6ZUlw3POZu0-lvymzl9_nRENogV2dy22ouipulEMFnQHJ6M37nO1EIPzPllmCloYYLO32L5IMUSY9Z72Up6HdSvO9vkuzOTZhunMqXncG7JA

Convenio No. 517 de 2013 (Certificación cierre sin presunta competencia por parte del supervisor, sin publicación de documentos de ejecución y sin soporte de los reintegros relacionados)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-2019201&q-recaptcha-response=03ANYolqvITE8aCldF_qDceZ9kr7Dhremli4KrC6ivi_RRMevG5vaLEmZ3wCE9FvixRrRnq151_LD8oinwRinLSzp0C2WD0KE8kblDpZvh0AKT4eRFY3qHNIgUpluikUleMFnTuenU2EF4BXvKQvAwSaYidTI_piKl7ivJlUjXoQnvi1uIHCVtscvMzqzZ1ERdaISLVAlnZAquYcRSXCrQzh7JIMZMwF0KdDvOO2K6vtrzM3Cxx2aMaBwULwPy2tHEINNavxY0UMKH13NNZvxn0PMTT76w4dejaH8B4xIKU28HeKakQpYrynG0BZq6dTlIoO_tCRY7Efc8XyeArF3B-VH-DgG8l-CKFKMYX8kahnAocCEuvm9LuBQ8OEVPD9BAWfPfiVp4ROoNpYxNrzsOm4Y0lkhR9kk8YKHJkkHhZn2fRx5BIEukDFBDoD71CzJQZxpdf59pmE-wxORTqXbW2h3UTJ4KlJ4J0KZzy6e5JjarhLK_lcv1AEitnxBqMxYzPOeYDoDk-K0G4a74oxil3BCvixkOPQ

Convenio No. 1196 de 2017 de 2014(Sin liquidación)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7311687&q-recaptcha-response=03ANYolqu6Ox-hUNKIDrbP35eU7yY-gJuCR6vbB2qDSNVkniSXJnamia4Umlw2YyDe6hrele5e7MbPjMEaUJH7cQrNPYn1cWoQFknNVYKJs894zXVx6J-6vXLqWtVrPIC9JLc4Gf4LIQmDv9r_LoX-5dLaqtXLxazZ78m1cJJAHHURVlCkngg9ckysvl_P_bTvADkbpG51arkqLJRvBTIE41K0oW-U2HnKZrriE9glD-N-Us9dL9lmiQIOBZDkSLwc54K1tQIGylPGSC9O054Ok-BIPOYXGuchzakEVYHD3Nv68eC4s2mCPRI3GovASB1mLfKpZWpamgey7V8w85sVrT59L_JUGczVnQUJIsNOKzU9vLu9cvQIQilX-7Xio1wHYuvyMU7vx7m61YtRnRLCn5nKcEAKiRcSpu43hwlVh25bucDiCh86Eq2dy3BJzJmofRiPUM6ric_BD-S7oitbhbYIPw8AWILm5F5N9vEofvJJeDA1F0-YCEFO5GIDMdxOOpZUxopp4N_dJqWP15UrMU2vfb8WXPQ

Auditor: Fernando Santoyo Romero .

Fecha de cierre proyectada: 30 septiembre 2022

Hallazgo CGR: 181	ISOLUCION: 866
Descripción:	
H-181. Garantía Convenios 1071 y 1072/2017, Mpio de Quimbaya: El Mpio establece: “Cláusula 12 Garantía Única: ... PARÁGRAFO 2. El ejecutor se compromete a modificar las garantías en el evento que se prorrogue, adicione o suspenda el presente convenio”. Los conv. fueron objeto de ampliación del plazo y la garantía única de cumplimiento no había sido prorrogada.	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soporte actividad No. 1:

1. Oficio No 2020EE0009403 del 4/06/2020 se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos.
2. Captura de pantalla anexa en archivo Word evidenciando envío del oficio al ente territorial
3. Oficio No. 2021EE0006647 del 16/04/2021 Se envió reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor .
4. Oficio No. Oficio No. 2021EE0014298 del 15/07/2021 se remite a Contraloría y Procuraduría la no respuesta por parte del ente territorial

Análisis OCI

Análisis OCI Actividad 1:

La Actividad 1ª propuesta por el área para el Hallazgo 866 de ISOLUCIÓN, no registra trazabilidad de respuesta por parte del ente territorial, sin embargo se evidencia traslado de la negativa de respuesta a los respectivos entes de control, lo cual demuestra el cumplimiento de la actividad propuesta, sin embargo en desarrollo del Plan Anual de Auditorías Internas 2022 realizadas por la OCI, se evidenció que la situación descrita en el hallazgo se materializa en otros Convenios interadministrativos auditados, (Auditoría interna proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, informe N.º 2022IE0010519 del 28/08/2022 de / HALLAZGO: H – ATC – 05– 2022 H -ATC-03- 2022 GARANTIAS CONTRATOS DERIVADOS (REITERATIVO), por lo cual no se permite medir la eficacia del plan de mejora.

Expuesto lo anterior, **No se da concepto favorable para el cierre de la actividad y del Hallazgo.**

Se recomienda cargar los soportes en el aplicativo ISOLUCION al convenio 780 de 2016 en la plataforma SECOP 1, así como aquellos que demuestren el reintegro de los gravámenes a los movimientos financieros – GMF, rendimientos financieros, y Cierre contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte”, el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”.

Convenio No, 1071 de 2016 (No hay liquidación)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7314753&g-recaptcha-response=03ANY0atKvZyT66nYlYr3QzNIDSLH4C33Hk9nDH7XvH8NdsVzOQvYp2zyB39V-O1m3ehXehgCu_imog-AJVLqEVRKESnHekgeYeJslU77kzgzjXGzvmxJEorp7Prjde6OIArjll_daQupulakfr7L3ACBnW0_qikEdvPnX1kWFJ-qI5LMO7TidCX9Nn-2WseqLMVca1ue3WITZEPiAZQipPN-A9Qihl-69U6UPxUI8xCEInfac9sDy3ljk2bPLaubdJfYje2RlimvH6ll3zTIF0YA35THDq-gYrYrXGCV5tttAu-Ahul6ty2JW9jvzxUyKYFCrd12LUpZFEZcGf5_7N8Azycit_MdMCKLK-tXF-COONmDypodAfeCB3nvdVvreTNZU1rnlC0nwklt_8kaClnRO6UIBPYKepG01GcCwUxmWEG7FFJ_UDbH5RRL5T2pxDPn2oywOvBkQAZknACKWT-u0k_ifBHOj5KedRdOPBaaX1WMtaeGvqw5DRB3z9KDSO6yktTgCB6lFong2yww

Convenio No, 1072 de 2016 (No hay liquidación)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7317295&g-recaptcha-response=03ANY0lqukAIFbzqD9sL2ktziHXiPXWQBq_-q6sHRV2Zzo1m3KezrfYvYzngp6vQkP4sDndQFKLWzyTwymkvNISJLYgeehhNy0dFiidv-UkuBW7u4EhqlRe8514COertErsn6u4hszuc6CrV0_z6iPNCbB6_sQhVzIXwwavupYwY0gNcm-i07IZSECPJ1_KQoDmg35_PsW-RauTYv_EWewyKxKOHOD4E0gkCKVLu69hvcKMT4Eh_XUZ2DoOPLZdONqbpafitsUU4R1piEV1cho62u--se-t3_nd2jL6rSbuTPicjZxkJ-Bjxd12m35nZPcwEQvAlY4mEdaJtol-MAR1C1JdUM77a7_6QnvcMgHGLFSFcrIIZM14hOd3f1BstKEXrl5AmhwYv9XTgUkqdf-P57XQibYBXURUj9Cgdk7qrmS_UZH7yPhx3TILCz8WETAM1sxNbomVPcYy7VJHaC0Nvk_3nIWuypp0M1Cuex6OV19Wx8EmrKozdTIEkYRDsiOgHkDs8nK_UQLzhYYCRvHqCtiHA

Auditor: Fernando Santoyo Romero .

Fecha de cierre proyectada: 30 septiembre 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 185	ISOLUCION: 870
Descripción:	
<i>“H-185. Gradería Cancha Gaitán municipio de Quimbaya Contrato. 004-2018-Conv. 1331-2017 (D). En la visita de obra se evidenciaron deficiencias constructivas y defectos estructurales y de calidad en la estructura de concreto de las graderías del escenario, hormigueros, falta de recubrimiento mínimo en concreto vigas de la gradería e incorrecta conformación del confinamiento de vigas y columnas.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia técnica de los contratos de obra derivados del convenio interadministrativo	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
Soporte actividad No. 1: En la plataforma ISOLUCION se evidencian que la actividad N°.1 está cargada 2 veces, por lo tanto, se toman los soportes todos los soportes vinculados. Anexo técnico separable No. 3 – (Proceso de Concurso de Méritos Abierto) Formato BS – FR – 025 “Estudios Previos – Procesos Públicos De Selección” – Versión 3 Soporte envío de Nueva versión de Manual de Supervisión e Interventoría a funcionarios y contratistas, por parte del GIT de Contratación del Ministerio del Deporte, con fecha 27 de noviembre de 2020. Manual de Supervisión e Interventoría – BS-DI-006 – 2020 En Isolucion solo se ven 2 archivos en PDF.	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad 1: Para la Actividad 1 se evidencia que se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad. El nuevo Manual de Supervisión e Interventoría, fue socializado con funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte. No es posible identificar acciones correctivas implementadas frente a lo descrito en el hallazgo. Con el fin de calificar la efectividad de la acción propuesta del Plan de Mejoramiento, la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizados al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC y Planes de Mejoramiento cargados en ISOLUCIÓN teniendo como referente “Calidad de Obra”, encontrando que en el informe con radicado Gesdoc No. 2022IE0008454 del 21	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

de julio de 2022, “H – ATC – 01 - 2022: Calidad de la obra. Lo anterior no permite verificar la efectividad de las acciones propuestas.

Adicionalmente una vez consultados los enlaces en la plataforma SECOP no es posible evidenciar el estado actual del convenio N°. 1331 de 2017, toda vez que no se encuentran actas de liquidación y de cierre del mismo.

Expuesto lo anterior, **No se da concepto favorable para el cierre de la actividad y del Hallazgo.**

Convenio No. 1331-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7369989&q-recaptcha-response=03ANYolquMPIWt4BeeGlo4aNRmwYZAS9NbKhxc0k5J9IqAmPn10EymXXVHiqGmnCO6PSwVMh99ibXNIZ5liGJvloZxbeg1YVs3GmoPnvus6hNf074bM1M0mEYzIz8b6EGRbG21BGTd9dh7Nu0VkiORGAOdcLAsOZw57EWweUcdetcpkovdYuh-JCYr3Oh2xSqizYwJQC4qjaV1yFboqi7duTtU_B8KNX4N2PqbxvLYI23UNWK-G4u4QDcTGDk0SIMHPDAPic3qBFuuSZqUW76AcakVv4Sc02SGwt_hpwR_aoEalxlgac3vKX9Urfp31aObXckTJUzbw74kqlreaJOO_i2tdEnpnziEBjpHnovKT2GeCV_T26KokP_4K0qspYQIADIDuSzGonhPPH54xuwOt_9_qdFzr7Qci7M8PAZobXbC0NPdwmmpxF4aU7zL8Gi33CO3aUwh398-6TL3kV6xphv6dlsjt3ycRoLYXdfrvQRwZ2BfNRRdexOogT39BOnL6n0Ssmkq2eD6VJfEd1TCkzf18XLnOw

Auditor: Carlos Andrés Reyes.

Fecha de cierre proyectada: 30 septiembre 2022

Departamento Risaralda

Hallazgo CGR: 187	ISOLUCION: 872
Descripción:	
“H-187. Gestión documental. (OI). realizada la solicitud de información a la Alcaldía de Dosquebradas conv. 710/2012 y 782/2013, se pudo determinar que el ente territorial no cuenta con documentos soportes de los convenios ni del contrato de obra 501/2013, incumpliendo la Ley 594 de 2000 y normas concordantes, “conservación, custodia, organización de los archivos públicos”.	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
3. Solicitar a la Oficina Jurídica un concepto sobre la viabilidad de incluir en las minutas de los contratos o convenios que se suscriban con los organismos deportivos, una cláusula que obligue a que los documentos que se deriven de los mismos sean remitidos a la entidad debidamente organizados de acuerdo con las políticas nacionales que regulan esta materia.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
Soporte actividad No. 3: - Informe general del GIT de Gestión Documental Julio 2020 a 11 folios archivo PDF, sobre varios hallazgos entre los que se encuentra el 187 CRG - Concepto de la Oficina Asesora jurídica 2020IE0002506 DEL 19/06/2022 “ Viabilidad de incorporar obligaciones a los entes territoriales correspondientes a la publicación en SECOP - Circular Interna No. 06 del 7/07/2020 “Obligatoriedad de entrega de Inventarios documentales” Dirigida a Funcionarios. - Circular Interna No. 06 del 7/07/2020 “Obligatoriedad de entrega de Inventarios documentales” Dirigida a Representantes de Entes territoriales. - Memorando No. 2020IE0002940 del 17/07/2020 dirigido a la Oficina de Control Interno, por parte del GIT de Gestión Documental, informando la evidencia cargada en desarrollo del Plan de Mejoramiento.	
Análisis OCI	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI Actividad 3:

La Actividad 3ª propuesta por el área para el Hallazgo 872 de ISOLUCIÓN se cumplió y al consultar la plataforma ISOLUCION, no hay Hallazgos ni Planes de Mejoramiento abiertos o en curso teniendo como referente “Gestión Documental en contratos derivados”, deduciendo que las acciones realizadas fueron eficaces.

Asimismo, en las muestras seleccionadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno en las vigencias 2021 y 2022, no se ha presentado la situación evidenciada por el Ente de Control, por lo cual se puede deducir que las acciones de mejora para la presente actividad fueron efectivas.

Expuesto lo anterior, **se da concepto favorable para el cierre de la actividad 3 y teniendo en cuenta que las actividades 1 y 2 ya tienen concepto favorable para el cierre, se conceptúa el cierre del Hallazgo.**

Se recomienda cargar los soportes en el aplicativo ISOLUCION Convenios Interadministrativos No 710/2012 y 782/2013, en la plataforma SECOP 1, así como aquellos que demuestren el reintegro de los rendimientos financieros, Liquidación y Cierre contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte”, el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”.

Convenio No, 710 de 2012 (Sin Documentos Publicados/ Sin liquidación)

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-1417291&q-recaptcha-response=03ANYolqvWEWZ_b0VnqMUJmXNn54AYbZp0Hh57SY_GcH9iNs5S8yy-o0WrxZF0eTyl3Im27-nxL5iItquiQBrPAd31xCW48HzTq63InmaO8QCC-DldtOTCM8KT3sHZIBAI4OnMdHBA-mmdziwDqJ3z4OMpsnJeG7MTBS6vylqP2uQBKv6Bci_4ZR5sz9c7eY2FRVbki4qHEBv8HKzL52GrBWi-KPT1Ao7Wrl1pmiCk2W3ZEXLHVVRzJtukXNoDkB4d8DAJKGJkBiwDDcW6KFJgNaFBeTUIF9-CRmb0Gm0-RDvho-QxhWOSf3hJ4J19PZjMnQTIH4YIqaES1Ro-26qDzjJ0HOPa9OBpSPsvTm6lQvXOIxHcOk_e_n92l_gkGNpK_ZXKx_Slx0W4FyWYHeOgrtzSgDXAgSvIE4j2UzmX6xLLYDLMAAn1ZLuUIMd0lRTwJl0Sw8uzvs0nLUyaG1Z6Yv67kQNAoACOL30y-t-XbRvVwVvS7te6A3UDNI91BGom4p42bUarogvsDIFaPLuY7eN2Rb8Ndg

Convenio No, 782 de 2013

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-4-2580423&q-recaptcha-response=03ANYolqtEPkKJSJxLT_Ww-GnP-fn-du6C1Z7ZY2_Cj1wUsFUGY1Q3-sydxUL2OEJlMntq1Jyo8PW8s7noz0Ghijwhli6YRY5PO2Rlb6pP-wGf9RGUy3rdlr51OVmCgS44vDuqrp17Znrk75WUUGft8og-jTcRlAQERT19A1MkmanQXze315SO5hUJb2FJLDkICqLLXK5dDAAld-GvCaLl9ANtXm36e_0l3mdpk29pub8JE_rqO7IC8eIF4qCs94Bx0The2qJL8QgffaoTyBNIDecOfcAypNT7k_39zm34aObpSCb-Q3ko0WBfUyOzaCQ21GSKSYTjK5Jafbt7tbt6B17xwBZovalG1PurxBV6xcHOVnubkqURYaNa42HdR3q2NeoACoINGFSv0C3akZJIS_IsRDWYofCbaigG0JsE3ipK-5Gq9akd5ijFPEqcg3WwUteKdD1cM9Av1kRX90pZRQYQxZo3N-rqgMTYRDnmj15uba5z80mthsRzyOslTj5aE0H8Qim4YGJalDN_g

Auditor: Fernando Santoyo Romero .

Fecha de cierre proyectada: 30 septiembre 2022

Hallazgo CGR: 191	ISOLUCION: 876
Descripción:	
“H-191. Demarcación pintura tipo tráfico. (D, F). En la revisión a la ejecución de los convenios. 604 y 608/2012, suscritos con el municipio de La Virginia, contrato. 001/2013. Verificadas las cantidades registradas en el acta de recibo, se encontró que el ítem 5.1, para la adecuación cancha I.E. Liceo Gabriela Mistral “Demarcación con pintura tipo tráfico”, se cobraron 578 m2, se hallaron 37,27 m2.”	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION
Soporte actividad No. 1: Gesdoc 2020EE0009485 del 5 de mayo 2020, dirigida al Municipio de la Virginia, solicitando información del Plan de Mejoramiento referente al Hallazgo 191 al Convenio 604 de 2012. Archivo con captura de pantalla de envío de solicitud de Plan de Mejoramiento con copia a la Contraloría General de la Republica – CGR. Respuesta por parte del municipio de la Virginia con fecha el 13 de julio de 2020, informando que el día 16 de septiembre de 2019, fue recibido el informe emitido por parte de la CGR.
Análisis OCI
Análisis OCI Actividad 1: Con respecto a la actividad N°.1 y los soportes relacionados, es posible evidenciar que se adelantó por parte de la DRHSND comunicación al municipio de la Virginia solicitando el Plan de Mejora implementado para este hallazgo, así como, la respuesta emitida por el Ente Ejecutor suscribiendo Plan de Mejora con fecha el 5 de noviembre de 2019. No se evidencia acción implementada por parte del municipio de la Virginia y del Ministerio del Deporte, en cuanto a los recursos pagados de más frente a la cantidad de las obras ejecutadas en los convenios N°.604 y 608 de 2012. En el mismo sentido no es posible identificar los controles implementados por el Ministerio a fin de evitar que esta situación se vuelva a presentar. Adicionalmente una vez revisados los enlaces en la plataforma SECOP no fue posible evidenciar publicaciones al convenio N°.604 de 2012, con respecto al convenio N°.608 de 2012 no se encuentran registros con las constancias de ejecutoria o inicio de los procesos judiciales o coactivos si fuere el caso relacionado con las liquidaciones. Cabe señalar que al no evidenciar Actas de Liquidación de los convenios, no es posible determinar si existen saldos a favor de Ministerio por los recursos no ejecutados por el municipio de la Virginia. La OCI consultó los últimos informes de auditoría interna del proceso de Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica - ATC para determinar la eficacia de las acciones propuestas. Se determinó, a partir de muestras aleatorias de las auditorías internas, que las deficiencias identificadas por la CGR se continúan presentado como se evidencia en el informe de Auditoría radicado mediante Gesdoc 2022IE0004437 del 9 de mayo de 2022, identificado como H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la obra. Municipio de San José de Miranda, Santander. Con lo expuesto previamente la OCI No recomienda el cierre de la actividad ni del Hallazgo.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La OCI recomienda a la DRHSND y GTI Contratación, cargar acta de liquidación y acta de cierre de los convenios relacionados en este hallazgo y el reintegro de recursos derivados de los pagos realizados por trabajos no realizados.

Convenio No. 808 de 2012

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-1429581&g-recaptcha-response=03ANy0lqsNEzGzye8rCyREpteq2sLmBMcSfaii6Y_9WpZySYH01Ni549aRrfa8rbX79e4N6dFH0-J0aN2AI3kTik0fOh8dOT9FW1kZD7tkcMWVtDE4wT9DYT3j3fNuWFDvpBzCwuxP8o2nQixOV7fbuqqJZMd9KANJ799zWbUAYQ7p7oCBY9CUD4jRvPNATRlmcUxyi8vTv9fmaNem55_WYHxidX8Gf2qKS5MKZgNWGpYcvo-77booXV9KQPvIRK4N4TzNT-V_grSiZvIMfZzi7DigueBCKmG6znP87dDJWwtXjl1C2KwhL45Tp4EKVtAcLFUkk8hsnCWO_NOveDUDtpQldPle4x87pTPXBpy4wdyNS-j0aLROXwLrKMexd0rzZBc1-DLDgkHgeJ-drETatHDoeogYbk766qLs9PMhwt77tdbwaHDeVwLYRBKACAP-7oW1ePHG2EjKTAsgVOXr8AVWq-_yt66uFWwcMNXPdS1ZHaHySCa1J1DfwnLp3VpJ6bLR_-MtGiNEkh5OKtQYmJnrKplw

Convenio No. 808 de 2012

No se evidencian publicaciones en la plataforma SECOP para este convenio.

Auditor: Juli Sánchez Castro

Fecha de cierre proyectada: 30 septiembre 2022

Hallazgo CGR: 192	ISOLUCION: 877
Descripción:	
<i>"H-192. Mantenimiento escenarios deportivos (D). En la revisión realizada a la ejecución del convenio. 710/2012, con el municipio de Dosquebradas, contrato. 501/2013, se observa falta de mantenimiento sobre todo a los cerramientos de las instalaciones en los diferentes escenarios visitados y Convenio. 782/2013, contrato. 622/2014, se observa falta de mantenimiento a las cubiertas zona de acceso al coliseo."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
Soporte actividad No. 1: 1. Gesdoc 2020EE0011641 del 4 de julio de 2020, dirigido a la Alcaldía Municipal de Apía en el departamento de Risaralda, requiriendo información sobre las acciones de mejora propuestas e implementadas con respecto al Hallazgo 192 del convenio interadministrativo N°.425 de 2014. 2. Gesdoc 2020EE0011636 de 4 de julio de 2020, remitido a la Alcaldía Municipal de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, con referencia al Plan de Mejora al hallazgo N°.192 a los convenios N°.710 de 2012 y 782 de 2013. 3. Se evidencia comunicación por parte de la Alcaldía de Apía del 10 de junio de 2020, donde se da respuesta de las acciones propuestas. En el mismo sentido se evidencia archivo en Excel con el Plan de Mejoramiento establecido por el municipio de Dosquebradas en el que se incluye el hallazgo CGR 192.	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad N°.1.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En la respuesta emitida por la Alcaldía de Apía se establecen las acciones propuestas como Plan de Mejoramiento, así como del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno municipal, indicando además que en el mes de enero se rindió informe de seguimiento en la plataforma SIRECI Contraloría con consecutivo 642362019-12-31 de fecha 17 de enero de 2020. De acuerdo a los soportes anexos se pudo establecer reporte de las actividades de mantenimiento contratadas y ejecutadas con posterior verificación por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno Municipal el 10 de junio de 2020.

En cuanto al soporte adjunto por parte del Municipio Dosquebradas referente al Hallazgo se establecen las acciones propuestas, sin embargo, no hay evidencia de los resultados de las actividades realizadas.

Con el fin de calificar la efectividad de la acción propuesta del Plan de Mejoramiento, la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizados al proceso de Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica – ATC y Planes de Mejoramiento cargados en ISOLUCIÓN, encontrando que en el informe con radicado Gesdoc N°.2022IE0008454 del 21 de julio de 2022, O – ATC – 01 - 2022: Mantenimiento escenario deportivo.

De acuerdo a lo analizado **No se recomienda el cierre del Hallazgo.**

Una vez verificado el estado de las publicaciones cargadas en la Plataforma SECOP, se recomienda a la DRHSND y GTI Contratación, cargar acta de liquidación y acta de cierre de los convenios N°.710 de 2012 y 782 de 2013 relacionados con el Hallazgo.

Convenio. 710/2012

No se evidencian publicaciones en la plataforma SECOP para este convenio.

Convenio. 782/2013

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-4-2580423&g-recaptcha-response=03ANYolqu-wsCDLn3YYEbGzq2Gdw-ZZsmdraiz8ppokq5DS2OZb5fdl-7LNc_h64cSmOqZEsEkLZsu_q_TDTLCaZze7HRaxcj4PP9b_wJfHR4wjaR1NbPwk7HBSz5sFdMY465HFmhK_aFh8rnTN7Sq0v7kwLUamy9LV03_T-JJ_ZebZrXLRWRC0VTe1luZcGsZd1irXSJXz60WILqMLn5c0Oww9DhVpqm21ZJZDIThBiqnqIHL6MJCS2zcC3I_tElgg7kQCwovkuvT3i4_N0ygyH zbJ76lyBCK2vPRAvYnOht1-_F_aPMdyfGzQ-wPiOQm6Wt5TBALeAhj1Pdc2yMIUVHcd1R2iqhnaRWor66ZHn7J7kdGJb3HXkfUzsbUU3mzA7pwBjYlqtWglDob8SWg8ZEEcXYxLVaJ6Hz3_x4K7WhBGs3BMuq9SbsaTxeCXM0B85fAAmTy0AXwZkPfmQiEYnH7Abwh-Bi2J9nt3hnD2V96kfKKple1veDokp937c_-UwB4I2aObvlq3Ht-VnJ_pXdyA0DQqSvA

Auditor: Carlos Andrés Reyes - Juli Sánchez Castro

Fecha de cierre proyectada: 30 de septiembre 2022

- CONCLUSIONES:**

Según el análisis del informe de CGR, la documentación verificada en ISOLUCION y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento para los Hallazgos que no cumplen para cierre.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla No. 2. Resumen Hallazgos CGR

Región	No. Hallazgos ISOLUCION	Resultado	TOTAL HALLAZGOS
ANDINA	833,862,864,866,870,876,877	No Cierre	7
	872	Cierre	1
TOTAL			8

Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Brindar las herramientas que permitan analizar y evaluar las acciones de recuperación de recursos pagados por concepto de mayores y menores cantidades de obra con recursos del Ministerio del Deporte.
- La efectividad de las actividades realizadas en el marco del plan de mejora suscrito con la Contraloría General de la República debe medirse a partir de los soportes que son cargados en el aplicativo ISOLUCION, por tal razón se recomienda complementar los documentos pendientes.
- Se sugiere evaluar la eficacia de las acciones propuestas en los Planes de Mejora para evitar que las situaciones descritas en las Conclusiones se materialicen en los Convenios vigentes y en los Convenios a suscribir.
- Se recomienda publicar los documentos de los Convenios y los relacionados con el cumplimiento de las actividades de cierre de los Hallazgos en la plataforma SECOP.
- La OCI recomienda a la DRHSND y GTI Contratación, cargar acta de liquidación y acta de cierre de los convenios relacionados en este hallazgo y el reintegro de recursos derivados de los pagos realizados por trabajos no realizados.

Sin otro particular,

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro, Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Yesid Fernando Santoyo Romero, Wilfredo Salazar Rivera y Andrés Felipe González, Contratistas Oficina de Control Interno.

Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI.